

## Contingencia Informática ISP

Actualización 6 de agosto de 2025

En el contexto de la contingencia informática detectada el 26 de junio, el Instituto de Salud Pública de Chile (ISPCH) actualizó, la información e instrucciones para el uso de sus sistemas y prestaciones.

### I. SEGURIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN

- La información de los servidores y bases de datos del ISPCH no se ha visto expuesta. A la fecha no existe exposición ni filtración de datos, de acuerdo al monitoreo de la Agencia de Ciberseguridad del Gobierno.
- No ha existido pérdida de información en los sistemas GICONA ni en ningún otro sistema institucional.

### II. INSTRUCCIONES PARA TRÁMITES Y SERVICIOS DISPONIBLES

- Para realizar la tramitación en línea de prestaciones priorizadas, así como para consultar y orientarse sobre los trámites actualmente habilitados, debe ingresar al sitio web oficial del ISP <https://www.ispch.gob.cl/productos-y-servicios/prestaciones/>
- Para la importación y exportación de productos farmacéuticos y cosméticos, utilice el procedimiento especial coordinado con el Servicio Nacional de Aduanas, supervisado por el ISP. Consulte Oficio circular Aduana N°126 de fecha 01 de julio de 2025 para importaciones y N°129 de fecha 02 de julio de 2025, para las exportaciones.
- Para el uso y disposición de productos registrados, aplica el mismo procedimiento especial de importación/exportación, indicado en el punto anterior.
- A contar del 11 de agosto, deberá gestionar de manera habitual y en línea sus trámites de Certificados de Destinación Aduanera (CDA) y Uso y Disposición. Acceso a través de la página web de GICONA
- Si requiere renovar un registro sanitario que ya solicitó o no pudo ingresar, considere que los plazos están suspendidos hasta el restablecimiento total de los sistemas. No es necesario efectuar acciones adicionales: su registro no vencerá por causa de esta contingencia.
- A partir de la semana del 28 de julio, utilice el Formulario de Registro Ordinario de Productos Farmacéuticos, disponible en el sitio web institucional.
- Desde el 23 de julio, si ingresó trámites entre el 1 y el 26 de junio, tiene dos opciones:
  - a) Si desea reingresar el trámite, hágalo mediante el sistema SAFIS. El arancel ya pagado será devuelto.
  - b) Si prefiere esperar el restablecimiento total del sistema GICONA, puede optar por no reingresar el trámite.

- Si necesita registrar y pagar aranceles por nuevos productos cosméticos, a partir del 23 de julio debe usar el sistema SAFIS para realizar este trámite. El registro habilita inmediatamente la comercialización y distribución del producto.
- Los trámites de importación de uso personal (SIPRO) o solicitar el Certificado de Historial Dosimétrico estarán operativos desde el 23 de julio gestionándolos a través plataforma SIPRO y Plataforma de Historial Dosimétrico.

A partir del 28 de julio, debe usar el Sistema Formulario para ingresar:

- a) Muestras biomédicas (Sistema de Formulario).
- Desde el 1 de agosto, podrá consultar registros sanitarios mediante el Sistema de Consulta de Registros en Línea, que estará accesible en la web oficial del ISP.
  - A contar del 1 de agosto, para notificar eventos al Sistema de Vigilancia Integrada (SVI) de medicamentos, vacunas, cosméticos y dispositivos médicos, ingresar a Sistemas en Línea.

### III. ATENCIÓN AL USUARIO

- Para resolver cualquier duda o requerimiento relacionado con trámites o procesos, deberá ingresar su consulta a través del Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC):
- <https://www.ispch.gob.cl/productos-y-servicios/oirs/>
- Todas las actualizaciones sobre el restablecimiento de sistemas y disponibilidad de trámites serán comunicadas oficialmente por el sitio web institucional, SIAC y atención presencial.